

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 45

Fecha: 23/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620130103500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ DEL CARMEN TAMAYO VELEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que aprueba liquidación de costas	22/06/2021	
05001333301620140017200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA GIRALDO GONZALEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que aprueba liquidación de costas	22/06/2021	
05001333301620140082800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANDERSON ARLEY LOPEZ RIVERA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto que aprueba liquidación de costas	22/06/2021	
05001333301620150090100	ACCION DE NULIDAD	HERNAN JOSE GONZALEZ VELASQUEZ	FONVALMED	Auto que aprueba liquidación de costas	22/06/2021	
05001333301620150131800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY JOHANA MESA GAVIRIA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que concede RECURSO APELACIÓN SENTENCIA	22/06/2021	
05001333301620170050000	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MEDELLIN	DAVID ANDRES RICARDO GIL	Auto Traslado TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620180011200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ANDRES LONDOÑO GIRALDO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena requerir POR ULTIMA VEZ, AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, para que en el termino de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, acredite las gestiones adelantadas ante la mencionada entidad, so pena de darse por desistida la prueba.	22/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620180028600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTEGRAL S.A.	UGPP	Auto que ordena poner en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, por el termino de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, los documentos allegados al proceso en respuesta al exhorto decretado en el auto de pruebas, proferido en fecha pasada, los cuales se incorporaron al expediente digital en los siguientes numerales: „h 14RespuestaExhorto101 „h 15Anexo Lo anterior, para que alleguen las consideraciones, que frente a los mismos estimen pertinentes.	22/06/2021	
05001333301620180043100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX HORADIO BERNAL BETANCOURT	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Se pone en traslado de las partes e intervinientes, la prueba documental incorporada al expediente desde el 4 de marzo de 2020, remitida por COLPENSIONES, por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, para que alleguen las consideraciones que frente a la misma estimen pertinentes.	22/06/2021	
05001333301620180045300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA GOMEZ GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento	22/06/2021	
05001333301620190002500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA PORRAS BETANCUR	ESE METROSALUD	Auto que ordena poner en conocimiento Se deja en traslado de las partes e intervinientes, la prueba documental incorporada de forma digital al expediente, remitida por la ESE METROSALUD y por el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN, por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, alleguen las consideraciones que frente a la misma estimen pertinentes.	22/06/2021	
05001333301620190006100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS CECILIA TOBON PUERTA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decretando pruebas	22/06/2021	
05001333301620190006200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA DE JESUS CASAS CUADROS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento	22/06/2021	
05001333301620190007700	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	JORGE ALBERTO MESA PIEDRAHITA	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la demanda, respecto a los demandados SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, FELIPE ANDRES GIL BARRERA, DIANA BOTERO MARTINEZ y MARIA NOHEMY ALVAREZ	22/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620190007700	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DIANA ISADORA BOTERO MARTINEZ	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la demanda, respecto a los demandados SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, FELIPE ANDRES GIL BARRERA, DIANA BOTERO MARTINEZ y MARIA NOHEMY ALVAREZ	22/06/2021	
05001333301620190007700	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SERGIO FAJARDO VALDERRAMA	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la demanda, respecto a los demandados SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, FELIPE ANDRES GIL BARRERA, DIANA BOTERO MARTINEZ y MARIA NOHEMY ALVAREZ	22/06/2021	
05001333301620190007700	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FELIPE ANDRES GIL BARRERA	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la demanda, respecto a los demandados SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, FELIPE ANDRES GIL BARRERA, DIANA BOTERO MARTINEZ y MARIA NOHEMY ALVAREZ	22/06/2021	
05001333301620190007700	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MARIA NOHEMY ALVAREZ GUTIERREZ	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la demanda, respecto a los demandados SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, FELIPE ANDRES GIL BARRERA, DIANA BOTERO MARTINEZ y MARIA NOHEMY ALVAREZ	22/06/2021	
05001333301620190008000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CONHABITAT S.A.S	CORANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRUEBAS	22/06/2021	
05001333301620190008000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CONHABITAT S.A.S	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRUEBAS	22/06/2021	
05001333301620190008000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CONHABITAT S.A.S	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO-SRIA DE HACIENDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRUEBAS	22/06/2021	
05001333301620190008400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ROCIO QUINTERO MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	22/06/2021	
05001333301620190017200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUGENIA PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decretando pruebas	22/06/2021	
05001333301620190019600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MINIMOTOS COLOMBIA S.A.S	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR	22/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620190019600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MINIMOTOS COLOMBIA S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR	22/06/2021	
05001333301620190029200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO LEON MARIN VELEZ	COLPENSIONES	Auto decretando pruebas	22/06/2021	
05001333301620190032700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA ELENA AGUDELO ZULETA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL- CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CAGEN	Auto decretando pruebas	22/06/2021	
05001333301620190048900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ANGELA RESTREPO MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620190049100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBARA CAROLINA NARANJO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620200014900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YONI JOSE RICARDO SIERRA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL	22/06/2021	
05001333301620200020000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARIA RAMIREZ VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620200023500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA ESTRADA OLAYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado A la entidad demandada y al Ministerio Público, por el término de tres (3) días para que se pronuncien respecto de la solicitud de terminación del proceso de la referencia por transacción, presentada por la entidad demandada.	22/06/2021	
05001333301620200025300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH RAMIREZ ARANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620200030800	ACCION CONTRACTUAL	CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto termina proceso por Desistimiento	22/06/2021	
05001333301620200033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA CRISTINA MARIN ORREGO Y OTROS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que concede CONCEDE RECURSO APELACION CONTRA AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	22/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620210000600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO VELEZ MONTOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve TENER POR NOTIFICADA LLA DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE. En atención a memorial radicado ante la Oficina de Apoyo Judicial de forma virtual, el pasado veintiséis (26) de mayo de 2021, por medio del cual la apoderada del Municipio de Medellín da respuesta a la demanda, se advierte que esa entidad conoce el auto admisorio, por tanto, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código General del Procesos, se tiene notificada por conducta concluyente de la admisión de la demanda al Municipio de Medellín.	22/06/2021	
05001333301620210001400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JADER GOMEZ GALLEGO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que concede RECURSO APELACION CONTRA AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620210001400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JADER GOMEZ GALLEGO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede RECURSO APELACION CONTRA AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620210001400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JADER GOMEZ GALLEGO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto que concede RECURSO APELACION CONTRA AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620210001400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JADER GOMEZ GALLEGO	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto que concede RECURSO APELACION CONTRA AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620210001400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JADER GOMEZ GALLEGO	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto que concede RECURSO APELACION CONTRA AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	22/06/2021	
05001333301620210005600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ORLANDO CANO SALAZAR	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite reforma o sustitución de demanda En consecuencia, córrase traslado por el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente auto, para que la demandada y los intervinientes puedan pronunciarse frente a la adición.	22/06/2021	
05001333301620210012500	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	OSWALDO HERNAN MUÑOZ CAUSAYA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR	22/06/2021	
05001333301620210016100	ACCION DE NULIDAD	INGETOP S.A.S	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	22/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620210016100	ACCION DE NULIDAD	INGETOP S.A.S	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado DE LA MEDIDA CAUTELAR AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE HACIENDA para que en el término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre la solicitud de MEDIDA CAUTELAR presentada con la demanda, consistente en: “Decretar como medida cautelar la suspensión los actos administrativos Resolución No. 28815 de 13 de agosto de 2019 y Resolución No.201921027522 de 16 de diciembre de 2019, expedidas por la Alcaldía de Medellín por ser manifiesta la violación de los derechos fundamentales al debido proceso, derecho a la defensa	22/06/2021	
05001333301620210017600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCOS IRRAEL RODRIGUEZ SERRANO	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE NECHI	Auto admisorio de la demanda	22/06/2021	
05001333301620210017600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCOS IRRAEL RODRIGUEZ SERRANO	COOSALUD EPS	Auto admisorio de la demanda	22/06/2021	
05001333301620210017600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCOS IRRAEL RODRIGUEZ SERRANO	MUNICIPIO DE NECHI	Auto admisorio de la demanda	22/06/2021	
05001333301620210018200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILENA MARIA PULGARIN CIFUENTES	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda	22/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

23/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANDRES ORREGO
SECRETARIO (A)